

2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Gastos	139,552,957.09	-	1,991,383.39	2,156,143.45	6,123,581.03	4,829,774.39	2,116,568.94	2,990,820.72	2,207,271.58	7,302,077.48	57,922,964.97	17,794,866.54	-	-	105,435,452.49
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	139,552,957.09	-	1,991,383.39	2,156,143.45	6,123,581.03	4,829,774.39	2,116,568.94	2,990,820.72	2,207,271.58	7,302,077.48	57,922,964.97	17,794,866.54	-	-	105,435,452.49

Presupuesto Aprobado:

Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado:

Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total Devengado:

Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Notas:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se deben actualizar los gastos devengados de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetiva del gasto a nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado.
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado.

Fuente: [Reporte del SIGEF]

Fecha de registro: hasta el [31] de [octubre] de [2021]

Fecha de imputación: hasta el [31] de [octubre] de [2021]

LIC. ANTONIO ALVAREZ SANTOS,

Capitan, P.N.

Encargado Financiero

